



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN

RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN RELATIVA A LA LICITACIÓN Y SE EXHORTA A QUE SE EJERZAN LOS RECURSOS CONSIGNADOS EN EL ANEXO 17, RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2013.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, en el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, le fueron turnadas para su análisis y dictamen las Proposiciones con Punto de acuerdo: por el que se solicita a la Secretaría de Educación Pública un informe en el que se expliquen los criterios técnicos por los cuales se determinó cambiar al fabricante de los 240 mil equipos de cómputo licitados para el programa piloto a implementarse en los estados de Colima, Tabasco y Sonora, para quedar en responsabilidad de la empresa de origen chino “South Holdings Industrial Limited”; por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita la comparecencia ante esta soberanía, del Lic. Emilio Chuayffet Chemor, Secretario de Educación Pública, con el fin de que explique las irregularidades y la probable comisión de delitos, en el proceso de implementación del programa piloto para la adquisición de 240 mil equipos de cómputo; y por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública, para que evite un subejercicio presupuestario que impactará directamente en los recursos consignados en el Anexo 17, recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes del Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, y asimismo, busque medidas alternas para que las niñas y niños de quinto y sexto grado de primaria de los estados de Colima, Tabasco y Sonora puedan recibir en este año sus computadoras laptops.

Con fundamento en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, sometemos a la consideración del Pleno el presente Dictamen, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 19 de junio de 2013, el Diputado Juan Pablo Adame Alemán, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó ante el pleno de la comisión permanente del Congreso de la Unión la proposición con Punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Educación Pública un informe en el que se expliquen los criterios técnicos por los cuales se determinó cambiar al fabricante de los 240 mil equipos de cómputo licitados para el programa piloto a implementarse en los estados de Colima, Tabasco y Sonora, para quedar en responsabilidad de la empresa de origen chino “South Holdings Industrial Limited”.
2. Con fecha 3 de julio de 2013, el Diputado Ricardo Monreal Ávila, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó ante el pleno de la comisión permanente



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN

RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN RELATIVA A LA LICITACIÓN Y SE EXHORTA A QUE SE EJERZAN LOS RECURSOS CONSIGNADOS EN EL ANEXO 17, RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2013.

del Congreso de la Unión la proposición con Punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Secretario de Educación Pública, a fin de que explique las irregularidades y la probable comisión de delitos en el proceso de implementación del programa piloto para la adquisición de 240 mil equipos de cómputo.

3. Con fecha 10 de julio de 2013, la Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó ante el pleno de la comisión permanente del Congreso de la Unión la proposición de mérito.
4. En las fechas referidas, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, dispuso que dichas proposiciones con Punto de Acuerdo se turnaran para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente, de conformidad con lo siguiente:

CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

El Diputado Juan Pablo Adame Alemán señala expresamente en su consideraciones:

- *El pasado 26 de marzo del año en curso, la Secretaría de Educación Pública (SEP) dio a conocer la licitación para el programa piloto de educación básica que contemplaba la compra de 240 mil dispositivos de cómputo.*
- *La SEP entregará equipos de cómputo a alumnos de 5º y 6º en Colima, Tabasco y Sonora.*
- *La SEP designó a la organización Transparencia Mexicana (TM) como el testigo social que dio seguimiento al proceso de licitación para adquirir los 240 mil equipos de cómputo.*
- *La preconvocatoria para la compra de computadoras estuvo disponible para su consulta en la página www.compranet.gob.mx desde el 11 de marzo de 2013, los interesados podrán revisarla y enviar sus comentarios hasta el 27 del mismo mes.*

¿En qué consiste el programa piloto?

- *Consiste en proporcionar, a partir del mes de septiembre de 2013, 240 mil dispositivos de cómputo para alumnos de 5º y 6º de primaria en escuelas de Colima, Tabasco y Sonora, para luego ampliarlo a nivel nacional. Se busca que las laptops cuenten con internet, y elementos incluidos para aquellos alumnos con discapacidad.*

¿Cuáles son los objetivos del programa de acuerdo a la SEP?



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN

RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN RELATIVA A LA LICITACIÓN Y SE EXHORTA A QUE SE EJERZAN LOS RECURSOS CONSIGNADOS EN EL ANEXO 17, RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2013.

- *A través de los dispositivos señalados, se busca instrumentar un conjunto de contenidos digitales en las materias de español y matemáticas para ser utilizado en el modelo de enseñanza-aprendizaje de quinto y sexto de primaria.*
- *Dicho modelo busca potenciar el aprendizaje de los alumnos, mediante actividades en las que deban resolver situaciones reales, por lo que las actividades planteadas en el contenido digital deben representar desafíos intelectuales para los alumnos.*
- *Este nuevo modelo de enseñanza deberá implementarse en el ciclo escolar 2013-2014 y tendrá que mostrar mejores resultados de aprovechamiento escolar en las evaluaciones que presenten los alumnos, de acuerdo a la convocatoria de la propia SEP.*

Motivación sobre la que se fundamenta la presente proposición con punto de acuerdo

- *El pasado 31 de mayo la Secretaría de Educación Pública dio a conocer que el licitante integrado por grupo Mercantil Te Prestamos, Integra Ingeniería y Corporativo Arca, resultó ganador para la distribución de 240 mil computadoras para alumnos de quinto y sexto de primaria en escuelas públicas de Colima, Tabasco y Sonora. Estas empresas a su vez, subcontratarían a la empresa **Haier**, para la manufactura de los equipos de cómputo.*
- *La SEP señaló que el precio promedio de este material por unidad (que se licitó en tres partidas, cada una de 80 mil) es de 220.33 dólares, lo que da un total de 765.6 millones de pesos.*
- *En el mismo sentido, la dirección general de Tecnologías de la Información y Comunicación de la SEP, expuso que a partir de ese momento la licitante ganadora empezaría con el proceso de manufactura del equipo de cómputo con un diseño específico, mismo proceso que señaló, tarda entre 17 y 20 semanas.*
- *Sin embargo, una vez conocido el resultado de la licitación, la SEP difirió la firma de los contratos del día 6 al 13 de junio con el propósito de modificar a la empresa fabricante de los equipos de cómputo.*
- *Sobre dicho cambio no se determinaron los criterios técnicos sobre los cuales se llevó a cabo éste, situación que puede poner en entredicho que el licitante adjudicado pueda cumplir con las condiciones de precio, tiempo, cantidad, calidad o especificaciones bajo las cuales se hizo acreedor de la misma.*
- *El cambio de fabricante fue notificado por el proveedor integrado (licitante adjudicado) a la SEP en fecha posterior al fallo de la licitación*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN

RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN RELATIVA A LA LICITACIÓN Y SE EXHORTA A QUE SE EJERZAN LOS RECURSOS CONSIGNADOS EN EL ANEXO 17, RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2013.

- *El licitante adjudicado informó que será la empresa de origen chino South Holdings Industrial LTD quien ahorrará encargará de la manufactura de los 240 mil equipos de cómputo portátil, y no la empresa Haier, como originalmente se tenía contemplado en el momento en que se dio el fallo de la licitación.*
- *La empresa South Holdings Industrial LTD, se ve beneficiada con este cambio posterior al fallo de la licitación, toda vez que se saca ventaja de un proceso de licitación en el cual nunca se vio involucrada con el licitante ganador integrado por Grupo Mercantil Te prestamos, Integra Ingeniería y Corporativo Arca.*
- *No existe información de carácter técnico que justifiquen y garanticen que el proveedor para la manufactura de los equipos de cómputo referidos cumplirá con los requisitos a que se refiere la convocatoria inicial de la licitación de la SEP. Ello, supone también un elemento que deja en evidente desventaja a las empresas que concursaron y no se vieron beneficiadas por el fallo final.*
- *El licitante ganador integrado por Grupo Mercantil Te prestamos, Integra Ingeniería y Corporativo Arca, está sacando ventaja frente el resto de empresas concursantes que no se vieron beneficiadas por el fallo, en una situación en la que queda de manifiesto que dicho grupo no contaba con el respaldo y garantías sólidas para prestar el servicio para el cual concursó y se determinó estaba calificada.*
- *El día 13 de junio, la Secretaría de Educación Pública y el proveedor integrado por las empresas Grupo Mercantil Te Prestamos, Integra Ingeniería y Grupo Arca, firmaron los contratos para la adquisición de 240 mil computadoras para alumnos de 5° y 6° de primaria de los estados de Colima, Sonora y Tabasco.*
- *En el mismo sentido, quien suscribe este punto de acuerdo, hace notar que en el diseño del programa, aún no se cuenta con los indicadores de desempeño y evaluación del programa, que permitirán determinar el impacto en la calidad educativa de los estudiantes a quienes se les haga entrega del equipo de cómputo, y que invariablemente resultan fundamentales en las decisiones presupuestales que se tomen sobre este tema, cuando se busque la ampliación del programa a nivel nacional.*
- *Frente a la instrumentación de este programa piloto, y de cara a su implementación a nivel nacional en próximos ciclos escolares, resulta fundamental que la política pública que busque el cierre de la brecha digital a través de las nuevas estrategias de alfabetización y transmisión del conocimiento, se lleve a cabo con la certidumbre de que los recursos económicos de los contribuyentes sean bien invertidos. Para ello, el Poder Legislativo debe tener certeza y elementos suficientes para tomar decisiones presupuestales acertadas y evitar el mal uso de los recursos del erario público.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN

RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN RELATIVA A LA LICITACIÓN Y SE EXHORTA A QUE SE EJERZAN LOS RECURSOS CONSIGNADOS EN EL ANEXO 17, RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2013.

- *En el mismo sentido, quien suscribe este punto de acuerdo, hace notar que en el diseño del programa, aún no se cuenta con los indicadores de desempeño y evaluación del programa, que permitirán determinar el impacto en la calidad educativa de los estudiantes a quienes se les haga entrega del equipo de cómputo, y que invariablemente resultan fundamentales en las decisiones presupuestales que se tomen sobre este tema, cuando se busque la ampliación del programa a nivel nacional.*

En razón de lo anterior, el legislador propone los siguientes puntos resolutivos:

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de la República, remita a la brevedad un informe detallado en el cual se expliquen los criterios técnicos por los cuales se determinó cambiar al fabricante de los 240 mil equipos de cómputo licitados para el programa piloto a implementarse en el ciclo escolar 2013-2014 en los estados de Colima, Tabasco, Sonora, una vez dado a conocer el fallo de la licitación, y para quedar en responsabilidad de la empresa de origen chino “South Holdings Industrial Limited”.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de la República, remita a la brevedad un informe detallado de los criterios expuestos durante el concurso por Grupo Mercantil Te prestamos, Integra Ingeniería y Corporativo Arca para resultar ganador de la licitación, aún cuando ha demostrado que no estaba preparado para brindar el servicio señalado, en comparación de otras empresas concursantes.

TERCERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a presentar los indicadores y criterios con los cuales será evaluado el programa piloto de entrega de computadoras a estudiantes de 5° y 6° de primaria durante el ciclo escolar 2013-2014, con miras que el Poder Legislativo destine de mejor y eficiente manera el gasto público en este rubro de cara a su implementación a nivel nacional en futuros ciclos escolares.

Por su parte, el Diputado Ricardo Monreal Ávila, se refiere en su proposición al mismo tema en los siguientes términos:

La necesidad de estar acorde con los cambios educativos en la actualidad, compromete a que el Gobierno Federal modernice las herramientas para ofrecer educación de Calidad y de Vanguardia a los estudiantes Mexicanos.

Es por ello que el 26 de Marzo del año en curso, la Secretaría de Educación Pública dio a conocer una licitación que estableció un Programa Piloto para la compra de 240 mil equipos de cómputo; los cuales se entregarían al mes de Septiembre del año en curso en los



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN

RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN RELATIVA A LA LICITACIÓN Y SE EXHORTA A QUE SE EJERZAN LOS RECURSOS CONSIGNADOS EN EL ANEXO 17, RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2013.

Estados de Sonora, Colima y Tabasco a alumnos de quinto y sexto de primaria. Para ello designó a Transparencia Mexicana como testigo social (Ver diagrama de flujo).



La Secretaría de Educación Pública (SEP) otorgó a un conglomerado de tres empresas – Grupo Mercantil Te Prestamos, Integra Ingeniería y Corporativo Arca- el contrato de referencia. Dichas Empresas subcontrataron a la Empresa Haier, para la adquisición de los equipos de cómputo.

Seguidamente se dan sucesos que denotan actos de corrupción al interior de la SEP. Para la comprensión de fechas y motivos se establece el siguiente cuadro comparativo.

FECHA	MOTIVO
11 AL 27 DE MARZO 2013	Disponible la pre convocatoria para la compra de computadoras, en la página www.compranet.gob.mx
31 DE MAYO 2013	La SEP dio a conocer que el licitante integrado por Grupo Mercantil Te Prestamos, Integra Ingeniería y Corporativo Arca, resultó ganador de la licitación, quienes a su vez subcontratarían a HAIER
6 DE JUNIO 2013	Se difiere la firma de los contratos, con el propósito de modificar a la empresa fabricante de los equipo de cómputo, que sería la empresa de origen chino SOUTH HOLDINGS INDUSTRIAL LTD
13 DE JUNIO 2013	La SEP y el proveedor, firmaron los contratos para la adquisición de 240 mil



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN

RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN RELATIVA A LA LICITACIÓN Y SE EXHORTA A QUE SE EJERZAN LOS RECURSOS CONSIGNADOS EN EL ANEXO 17, RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2013.

	<i>computadoras</i>
<i>24 DE JUNIO 2013</i>	<i>Venció el plazo legal para que el licitante ganador entregara las fianzas de garantía de cumplimiento</i>
<i>27 DE JUNIO 2013</i>	<i>Se notificará al proveedor Grupo Mercantil Te Prestamos, S.A de C.V e integrados, sobre el inicio del procedimiento administrativo para rescindir el contrato correspondiente por la causa de incumplimiento</i>

Cabe señalar que el contrato asciende a la cantidad de 765.6 millones de pesos, el cual una vez firmado generó mayores confusiones, ya que el Licitante Adjudicado, informó que dejaba a un lado a la Empresa Haier y en su lugar entraría South Holdings Industrial LTD con sede en China, quien haría la manufactura de las 240 mil Laptops, sin precisar porque las Tres Empresas ganadoras no podían entregar los equipos de cómputo y porque habían subcontratado a una empresa y después suplirla por otra.

La Secretaría de Educación Pública, en referencia a las subcontrataciones comentó en los medios de comunicación “que independientemente del fabricante, el equipo ofrecido “sigue cumpliendo con las características mínimas establecidas en la licitación”. Además, en un comunicado aseguró que se mantienen los compromisos de entrega en tiempo, cantidad y calidad. La SEP agregó que el licitante ganador puede subcontratar, “siempre y cuando respete lo establecido en la Ley de Adquisiciones”. Lo anterior, subrayó no modifica el hecho de que el único obligado ante la SEP es el licitante adjudicado.

Queda claro que las Tres Empresas, Te Prestamos, Integra Ingeniería y Corporativo Arca no cuentan con el respaldo económico y tecnológico para prestar el servicio objeto del contrato y con ello están sacando ventaja frente al resto de las Empresas que concursaron.

Debe conocerse, el grado de responsabilidad y en su caso la probable comisión de delitos que cometieron las autoridades de la SEP, al permitir que presentará el fraude a la SEP y con ellos a la Sociedad.

Resalta más que con fecha 26 de junio, la Secretaría de Educación Pública emite el comunicado 086 donde inicia procedimiento administrativo para rescindir la adquisición de Laptops, debido a que el Licitante Ganador no entregó las fianzas de Garantía de cumplimiento, lo que enturbia aún más el proceso de licitación en comento.

Dicho Proceso es confuso y ha estado viciado, por parte de la SEP y del Licitante Ganador (Te Prestamos, Integra Ingeniería y Corporativo ARCA) ya que no hay certidumbre de plazos; costos; tecnología incorporada en cada uno de los equipos a entregarse;



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN

RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN RELATIVA A LA LICITACIÓN Y SE EXHORTA A QUE SE EJERZAN LOS RECURSOS CONSIGNADOS EN EL ANEXO 17, RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2013.

mecanismo de entrega de las laptops; impacto educativo, y si los Maestros estarán capacitados para interactuar con los alumnos y aprovechar al máximo los equipo de cómputo.

Los Legisladores federales debemos apoyar las nuevas tecnologías de información y tener claridad al ampliar los recursos para este programa federal; sin embargo lo visto en los últimos días genera preguntas en la implementación de este programa Piloto. Toda vez de las múltiples irregularidades mencionada, es que debe comparecer el Secretario de Educación.

Debe precisarse, que derivado del escándalo público por la contratación, la Empresa Beneficiada ya no entregó la fianza, y eso genero la rescisión, sin embargo, aun cuando el titular de la SEP diga que no fue error o responsabilidad de su dependencia, lo cierto es que todo el proceso de contratación fue irregular, y la rescisión se da, derivada del escándalo público, por lo que resulta indispensable la comparecencia del secretario Chuayffet, para conocer el involucramiento de esa dependencia en las irregularidades ya reseñadas en el presente acuerdo. Es evidente que el Contratista Beneficiado al verse descubierto no entrego la fianza, y es evidente que hubo funcionarios coludidos, por lo que suponer que queda sin materia, por la mera rescisión, sería tanto encubrir las irregularidades que quedaron al descubierto.

En razón de lo anterior, el proponente establece los siguientes resolutivos:

Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita la comparecencia ante esta soberanía, del Lic. Emilio Chuayffet Chemor, Secretario de Educación Pública, con el fin de que explique las irregularidades y la probable comisión de delitos, en el proceso de implementación del programa piloto para la adquisición de 240 mil equipos de cómputo.

Finalmente, la Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña establece expresamente en sus consideraciones:

“Como ustedes saben, el 30 de abril del 2012 y en plena campaña electoral para llegar a la presidencia de la República, el candidato por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Enrique Peña Nieto, se comprometió ante niñas y niños de las 32 entidades del país a llevar a cabo un programa de entrega de computadoras laptops para todas las y los alumnos de escuelas públicas que se encuentran en los niveles de quinto y sexto de primaria, a los cuales además se les iba a garantizar el acceso a Internet.

Cabe resaltar que según las notas periodísticas que consignaban el evento en cuestión, el candidato por el PRI señaló también que: con dicho programa se buscará beneficiar en una primera etapa a 4.3 millones de estudiantes, pero en total serán 16 millones los que



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN

RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN RELATIVA A LA LICITACIÓN Y SE EXHORTA A QUE SE EJERZAN LOS RECURSOS CONSIGNADOS EN EL ANEXO 17, RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2013.

recibirán este equipamiento, lo que requerirá una inversión de 50 mil millones de pesos, señaló Peña Nieto. Lo anterior, como parte del acto denominado: Mi Compromiso con las Niñas y Niños de México.

Más adelante, en el marco de la revisión del Proyecto de Egresos de la Federación 2013, el cual se ejecutaría a partir del 1° de enero del 2013, por la nueva administración del Poder Ejecutivo encabezada ya por Enrique Peña Nieto, se etiquetó un monto de 1,000,000,000 para la compra de Laptops para niños que cursan 5to y 6to grado de primaria, señalado en el Anexo 17, Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes.

Así entonces, la Comisión de Derechos de la Niñez de la Honorable Cámara de Diputados realizó el análisis del Paquete Económico turnado por el Ejecutivo Federal, en especial lo relativo al Anexo 17, Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes, que contiene a detalle los recursos por cada ramo de la Administración Pública Federal.

Cabe señalar que como resultado del análisis realizado al anexo 17, en comparación con el anexo 24 del Proyecto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, se detecto que estaban suprimidos los programas siguientes:

Ramo 11, Educación Pública

- a) Aulas Telemáticas en Primaria;*
- b) Becas para la Educación Superior y la Expansión de la Educación Media Superior, Inglés y Computación;*
- c) Habilidades Digitales para Todos; y*
- d) Programa de fortalecimiento de la educación especial y de la integración educativa.*

Indicando que el monto económico asignado en este Ramo en 2012 fue de; \$104,070,281,079.

Así también, de la misma revisión se observa la inclusión de nuevos programas, los cuales son los siguientes:

Ramo 11, Educación Pública

- a) Escuelas dignas;*
- b) Laptops para niños que cursan 5to y 6to grado de primaria; y*



SEGUNDA COMISIÓN

RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN RELATIVA A LA LICITACIÓN Y SE EXHORTA A QUE SE EJERZAN LOS RECURSOS CONSIGNADOS EN EL ANEXO 17, RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2013.

c) Programa educativo rural.

Sin embargo, recientemente vía los medios nacionales de comunicación, nos enteramos que dicho compromiso presidencial con las niñas y niños del país, quedará incumplido, ya que las empresas ganadoras de la licitación para dotar de computadoras a las niñas y niños del 5to y 6to grado primaria, lanzada por la Secretaría de Educación Pública (SEP), ofertaron equipos de la compañía Haier International Limited (HK) sin tener autorización ni haber negociado con la propia empresa.

Ahora sin mediar preocupación alguna, la SEP informó la noche del 27 de junio de 2013, que con base en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se inició el proceso administrativo para cancelar la compra de 240,000 laptops, mismas que serían entregadas a niñas y niños de quinto y sexto grado de primaria a partir del próximo mes de septiembre, en los estados de Colima, Tabasco y Sonora, como parte de un programa piloto, mismo que posteriormente se buscaría ampliar a nivel nacional.

Está irresponsable actitud de la SEP no tiene cabida, sin pensar en el daño que le harán a los más de 16 millones de niñas y niños del país, sobre todo porque un buen número de ellas y ellos, no cuentan con los recursos económicos necesarios para obtener una computadora, además de que las computadoras les iba a permitir a muchas de las niñas y niños entrar al mundo de la tecnología. Este anuncio de la SEP se hizo como si se tratase de una pecata minuta, sin analizar alternativas de solución, como de nueva cuenta, licitar a otra empresa para que dote de computadoras a las niñas y niños que deberían ser beneficiados con estos equipos. La SEP toma el camino fácil y opta por suspender la entrega de las computadoras, sin que medie un análisis de los daños hacia la población infantil.

Desafortunadamente como suele ocurrir en nuestro país no se cumplió el compromiso de otorgar laptops a las y los menores que realizó durante la campaña del entonces candidato Peña Nieto, con el fin de beneficiar a un aproximado de 16 millones de niñas y niños.

La SEP reconoce que; este proceso es de vital importancia para cumplir con el compromiso del gobierno de dotar a los niños de 5º y 6º grado de primaria, de los equipos de cómputo con los materiales educativos de esta Secretaría. Sin embargo, no se reconoce que en este proceso de licitación para la compra de las computadoras, haya habido fallas y por el contrario, se considera que se realizó adecuadamente ya que contó con la certificación de la Secretaría de la Función Pública (SFP), por lo que se piensa que en noviembre se entreguen las primeras computadoras a las y los niños de los grados antes señalados de las escuelas primarias en los estados de Tabasco, Colima y Sonora.

*Con lo anterior, queda claro que se prevé la existencia de un subejercicio presupuestario que impacta directamente en los recursos consignados en el Anexo 17, **Recursos para la***



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN

RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN RELATIVA A LA LICITACIÓN Y SE EXHORTA A QUE SE EJERZAN LOS RECURSOS CONSIGNADOS EN EL ANEXO 17, RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2013.

Atención de Niñas, Niños y Adolescentes del Presupuesto de Egresos de la Federación 2013. Y dadas las múltiples demandas y carencias que enfrenta este sector de la población, es necesario dirigir estos recursos económicos a otros programas que cumplan con la tarea de generar mejores condiciones para la población infantil y adolescente del país.”

Ante lo expuesto, la proposición que nos ocupa establece el siguiente punto resolutivo:

ÚNICO.- *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública, para que evite un subejercicio presupuestario que impactará directamente en los recursos consignados en el Anexo 17, Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes del Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, y asimismo, busque medidas alternas para que las niñas y niños de quinto y sexto grado de primaria de los estados de Colima, Tabasco y Sonora puedan recibir en este año sus computadoras Laptops.*

CONSIDERACIONES

I.- Los legisladores que integramos esta Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente coincidimos con la necesidad de evitar un subejercicio en el presupuesto del Anexo 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 y de que se busquen las medidas necesarias para que las y los niños de 5to y 6to grado de primaria de los Estados de Colima, Tabasco y Sonora puedan recibir este año sus computadoras laptops.

Así mismo, coincidimos con los proponentes en la necesidad de esclarecer las diversas irregularidades que se han presentado en la implementación del programa piloto referido en los dictámenes en comento, así como de contar con información oportuna sobre las medidas preventivas o correctivas que se estén implementando, el perfil de las empresas que concursaron y de las que ganaron la licitación, así como el estado procesal que guardan las quejas o denuncias interpuestas, derivado de las irregularidades que se han hecho del conocimiento público.

En este sentido, preocupa a los miembros de esta dictaminadora el hecho de que la Secretaría de Educación Pública haya iniciado un proceso para rescindir, por incumplimiento, el contrato con las tres empresas ganadoras de la licitación para la compra de 240 mil computadoras portátiles que se destinarían a los alumnos de quinto y sexto de primaria en el próximo ciclo escolar en Tabasco, Colima y Sonora, para la cual la dependencia destinaría 765.6 millones de pesos.

II.- La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) define el concepto brecha digital en términos de acceso a computadoras e internet y habilidades de uso de estas tecnologías. En la Encuesta en Hogares sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información el INEGI reveló que al mes de abril de 2012 en México, 44.7 millones de personas son usuarios de una computadora y que 40.9 millones (el 35%) utilizan la Internet en el país, lo que significa que el 65% de la población no tiene acceso. De acuerdo con los resultados de la Encuesta,

SEGUNDA COMISIÓN

RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN RELATIVA A LA LICITACIÓN Y SE EXHORTA A QUE SE EJERZAN LOS RECURSOS CONSIGNADOS EN EL ANEXO 17, RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2013.

el principal uso que se da a la computadora es para realizar labores escolares (51.8%), seguido de actividades vinculadas con la comunicación (49.3%), entretenimiento (39.5%) y trabajo (30.2 por ciento).

Las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC), han demostrado que contribuyen de manera eficiente a mejorar las posibilidades de comunicación entre los individuos y las familias, y a desarrollar nuevas habilidades y formas del conocimiento.

Se descubrió una relación causal entre la infraestructura de telecomunicaciones y el rendimiento económico utilizando datos de los 21 países miembros de la OCDE, esta correlación positiva entre las TIC y el crecimiento económico se extiende al mundo en desarrollo mediante gastos directos en infraestructura y servicios de TIC, y también mediante sus multiplicadores económicos¹. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación (UNESCO), las tecnologías de la información y la comunicación pueden contribuir al acceso universal a la educación, la igualdad en la instrucción, el ejercicio de la enseñanza y el aprendizaje de calidad y el desarrollo profesional de los docentes, así como a la gestión dirección y administración más eficientes del sistema educativo.

En mayo de 2012 el actual presidente de la República mexicana, Enrique Peña Nieto, como parte de su campaña se comprometió a entregar laptops a todos los alumnos de escuelas públicas que se encuentren en los niveles de quinto y sexto de primaria, a los cuales además dijo, se les garantizaría el acceso a Internet con el objetivo de “cerrar la brecha digital”. En una primera etapa planteó beneficiar a 4.3 millones de estudiantes, aunque el total sería de 16 millones lo cual implica una inversión de 50 mil millones de pesos.

El Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 en el Anexo 17 *Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes*, en el Ramo 11 *Educación Pública* destina para *Laptops para niños que cursan 5to y 5to grado de primaria* un total de mil millones de pesos.

El 27 de junio del mismo año, la Secretaría de Educación Pública canceló un proceso de licitación para adquirir 240 mil computadoras portátiles para distribuirse en Sonora, Tabasco y Colima, como parte de un programa piloto. Dicha licitación fue adjudicada al Grupo mercantil *Te prestamos, Integra Ingeniería y Corporativo Arca* pero se rescindió el contrato por atrasos en las entrega y porque se denunciaron irregularidades en el proceso. El Presidente de la Comisión Especial de Agenda Digital y Acceso a Tecnologías de la Información en la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión afirmó que dicha empresa carecía de la preparación para brindar dicho servicio.

Para evitar la existencia de un subejercicio presupuestario que impacta directamente en los recursos consignados en el Anexo 17, coincidimos que es fundamental dirigir estos recursos económicos a

¹ CRONICA ONU El nexa entre las TIC y la pobreza. Por Julian May, Edith Adera



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN

RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN RELATIVA A LA LICITACIÓN Y SE EXHORTA A QUE SE EJERZAN LOS RECURSOS CONSIGNADOS EN EL ANEXO 17, RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2013.

otros programas que cumplan con la tarea de generar mejores condiciones para la población infantil y adolescente del país.

III.- La Segunda Comisión reitera su compromiso para que se ejerzan los recursos consignados en el Anexo 17 y de esa forma las y los niños de los Estados de Sonora, Tabasco y Colima puedan ser beneficiarios del programa y se contribuya al cumplimiento de los compromisos estipulados por el Presidente Enrique Peña Nieto de entregar laptops a todos los niños y niñas de quinto y sexto grado y con ello reducir la brecha digital y mejorar la calidad educativa.

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la Secretaria de Educación Pública, que envíe un informe a esta Soberanía sobre el proceso de implantación del Programa Piloto para la adquisición de 240 mil equipos de cómputo, el cual considere:

- a) Los criterios de selección en comparación con las propuestas de los demás concursantes, así como el cambio de proveedores;
- b) Los indicadores y criterios con los cuales será evaluado el programa piloto de entrega de computadoras a estudiantes de 5° y 6° año de primaria durante el ciclo escolar 2013-2014, con miras a que el Poder Legislativo destine de mejor y eficiente manera el gasto público en este rubro de cara a su implementación a nivel nacional en futuros ciclos escolares.

Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública, para que **se** ejerzan los recursos consignados en el Anexo 17, Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes del Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 y, asimismo, se busquen medidas alternas para que las niñas y niños de quinto y sexto grado de primaria de los estados de Colima, Tabasco y Sonora puedan recibir en este año sus computadoras Laptops.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 23 días del mes de junio de 2013.

SEGUNDA COMISIÓN